

Referencia:	146/2024/RRH_PETINT
Procedimiento:	Peticiones del personal al servicio del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en materia de recursos humanos (Ayudas Sociales, Permisos, Anticipos, Reconocimiento Servicios Previos, Consolidación de Grado, etc).
Interesado:	
Representante:	
RECURSOS HUMANOS (IPONCE)	

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en los arts. 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que disponen que en los expedientes informará el jefe de la dependencia, redactándose en forma de propuesta de resolución con el contenido expresamente reseñado en dicha norma y en base a los siguientes

Antecedentes:

- En fecha 22 de mayo de 2024, el Concejal Delegado de Recursos Humanos emite propuesta relativa a la modificación de la plantilla del personal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Expte. 146/2024/RRH_PETINT)
- En fecha 22 de mayo de 2024, el Concejal Delegado de Recursos Humanos emite propuesta relativa a la modificación de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Expte. 147/2024/RRH_PETINT)
- En fecha 22 de mayo de 2024, el Concejal Delegado de Recursos Humanos emite nota interior relativa a las cantidades a consignar en concepto de gratificaciones, bolsa de productividad, remuneraciones del personal laboral temporal y del personal funcionario interino temporal, y otros gastos generales (Expte. 146/2024/RRH_PETINT)
- En fecha 25 de junio de 2024, el Concejal Delegado de Recursos Humanos emite propuesta sobre modificación de la Propuesta de fecha 22/05/2024, relativa a la modificación de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, llevada a Junta de Gobierno Local en fecha 24/06/2024. (Expte. 147/2024/RRH_PETINT)

En base a todo lo cual, se **INFORMA**:

PRIMERO: Que el coste de las partidas del capítulo 1 del personal del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga para el ejercicio 2024, conforme con las Propuestas de fecha 22 de mayo de 2024 del Concejal Delegado de Recursos Humanos modificación de plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, y modificación de fecha 25 de junio de 2024, es el siguiente:



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
00.00.01	221	16000	Seguridad Social gastos sociales Acuerdo Colectivo / Ayudas y Beca	71.011,97
00.00.01	221	16002	Seguridad Social gastos sociales Convenio Colectivo	13.681,82
00.00.01	221	16008	Asistencia médico-farmacéutica	15.000,00
00.00.01	221	16209	Gastos sociales Acuerdo Colectivo- Prestaciones Minusvalía- Ayud. Becas personal	269.495,13
00.00.01	221	16210	Gastos sociales Convenio Colectivo	42.689,00
00.00.01	920	16200	Formación y perfeccionamiento funcionarios/personal laboral	35.000,00
00.00.01	920	16205	Seguro de responsabilidad civil, vida y accidente	70.000,00
00.00.01	920	16209	Gastos prevenc. riesgos laboral. y activ. médicas	153.500,00
01.01.01	912	12004	Sueldos del Grupo C2. Gabinete de Alcaldía	20.147,52
01.01.01	912	12006	Trienios. Gabinete de Alcaldía	3.617,64
01.01.01	912	12009	Otras retribuciones básicas. Gabinete de Alcaldía	1.682,97
01.01.01	912	10000	Retribuciones básicas miembros órganos de gobierno	771.070,74
01.01.01	912	11000	Retribuciones básicas personal eventual	990.903,07
01.01.01	912	12100	Complemento de destino Gabinete de Alcaldía	10.097,80
01.01.01	912	12101	Complemento específico Gabinete de Alcaldía	24.408,90
01.01.01	912	13100	Personal laboral temporal Alcaldía	30,00
01.01.01	912	15000	Complemento de productividad Gabinete de Alcaldía	2.055,18
01.01.01	912	15100	Gratificaciones Gabinete de Alcaldía	900,00
01.01.01	912	16000	Seguridad Social Gabinete de Alcaldía	576.820,00
01.02.01	920	12000	Sueldos del Grupo A1. Secretaría General del Pleno	17.646,49
01.02.01	920	12003	Sueldos del Grupo C1. Secretaría General del Pleno	59.422,95
01.02.01	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Secretaría General del Pleno	50.368,80
01.02.01	920	12005	Sueldos del Grupo E. Secretaría General del Pleno	55.393,42
01.02.01	920	12006	Trienios. Secretaría General del Pleno	40.579,55



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
01.02.01	920	12009	Otras retribuciones básicas. Secretaría General del Pleno	16.200,29
01.02.01	920	10100	Retribuciones básicas personal directivo Secretaría General del Pleno	22.013,61
01.02.01	920	10101	Otras remuneraciones personal directivo Secretaría General del Pleno	94.945,73
01.02.01	920	12100	Complemento de destino Secretaría General del Pleno	97.201,77
01.02.01	920	12101	Complemento específico Secretaría General del Pleno	234.936,50
01.02.01	920	12103	Complemento personal transitorio Secretaría General del Pleno	691,57
01.02.01	920	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Secretaría General del Pleno	24.608,38
01.02.01	920	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Secretaría General del Pleno	35.348,92
01.02.01	920	13100	Personal laboral temporal Secretaría General del Pleno	30,00
01.02.01	920	15000	Complemento de productividad Secretaría General del Pleno	29.329,42
01.02.01	920	15100	Gratificaciones Secretaría General del Pleno	3.500,00
01.02.01	920	16000	Seguridad Social Secretaría General del Pleno	195.851,44
01.03.01	920	12003	Sueldos del Grupo C1. Dirección General de Presidencia	11.884,59
01.03.01	920	12006	Trienios. Dirección General de Presidencia	5.653,71
01.03.01	920	12009	Otras retribuciones básicas. Dirección General de Presidencia	1.225,98
01.03.01	920	10100	Retribuciones básicas personal directivo Dirección General de Presidencia	21.334,39
01.03.01	920	10101	Otras remuneraciones personal directivo Dirección General de Presidencia	68.311,43
01.03.01	920	12100	Complemento de destino Dirección General de Presidencia	7.355,87
01.03.01	920	12101	Complemento específico Dirección General de Presidencia	16.272,42
01.03.01	920	13100	Personal laboral temporal Dirección General de Presidencia	30,15
01.03.01	920	15000	Complemento de productividad Dirección General de Presidencia	1.370,10
01.03.01	920	15100	Gratificaciones Dirección General de Presidencia	1,00



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
01.03.01	920	16000	Seguridad Social Dirección General de Presidencia	26.470,61
01.03.02	931	12000	Sueldos del Grupo A1. Oficina presupuestaria	17.646,49
01.03.02	931	12006	Trienios. Oficina presupuestaria	5.433,70
01.03.02	931	12009	Otras retribuciones básicas. Oficina presupuestaria	1.678,95
01.03.02	931	12100	Complemento de destino Oficina presupuestaria	10.073,68
01.03.02	931	12101	Complemento específico Oficina presupuestaria	28.985,58
01.03.02	931	13100	Personal laboral temporal Oficina presupuestaria	30,00
01.03.02	931	15000	Complemento de productividad Oficina presupuestaria	2.440,54
01.03.02	931	15100	Gratificaciones Oficina presupuestaria	1,00
01.03.02	931	16000	Seguridad Social Oficina presupuestaria	14.969,72
01.04.00	920	12000	Sueldos del Grupo A1. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	35.292,97
01.04.00	920	12006	Trienios. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	10.476,46
01.04.00	920	12009	Otras retribuciones básicas. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	3.403,31
01.04.00	920	12100	Complemento de destino Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	20.419,89
01.04.00	920	12101	Complemento específico Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	57.970,90
01.04.00	920	13100	Personal laboral temporal Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	30,00
01.04.00	920	15000	Complemento de productividad Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	4.881,04
01.04.00	920	15100	Gratificaciones Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	1,00
01.04.00	920	16000	Seguridad Social Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	31.187,19
01.04.02	920	12000	Sueldos del Grupo A1. Oficina de contratación	17.646,49
01.04.02	920	12003	Sueldos del Grupo C1. Oficina de contratación	23.769,18
01.04.02	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Oficina de contratación	10.073,76
01.04.02	920	12006	Trienios. Oficina de contratación	7.561,35
01.04.02	920	12009	Otras retribuciones básicas. Oficina de contratación	4.222,85



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
01.04.02	920	12100	Complemento de destino Oficina de contratación	25.337,11
01.04.02	920	12101	Complemento específico Oficina de contratación	61.022,57
01.04.02	920	13100	Personal laboral temporal Oficina de contratación	30,00
01.04.02	920	15000	Complemento de productividad Oficina de contratación	5.137,99
01.04.02	920	15100	Gratificaciones Oficina de contratación	3.500,00
01.04.02	920	16000	Seguridad Social Oficina de contratación	45.909,12
01.04.03	920	12003	Sueldos del Grupo C1. Oficina de Sanciones	11.884,59
01.04.03	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Oficina de Sanciones	21.885,24
01.04.03	920	12006	Trienios. Oficina de Sanciones	6.888,79
01.04.03	920	12009	Otras retribuciones básicas. Oficina de Sanciones	2.947,76
01.04.03	920	12100	Complemento de destino Oficina de Sanciones	17.686,61
01.04.03	920	12101	Complemento específico Oficina de Sanciones	44.312,60
01.04.03	920	13100	Personal laboral temporal Oficina de Sanciones	30,00
01.04.03	920	15000	Complemento de productividad Oficina de Sanciones	4.244,87
01.04.03	920	15100	Gratificaciones Oficina de Sanciones	3.500,00
01.04.03	920	16000	Seguridad Social Oficina de Sanciones	31.889,63
01.05.01	920	16000	Seguridad Social Asesoría Jurídica	71.023,77
01.05.01	920	10100	Retribuciones básicas personal directivo Asesoría Jurídica	24.730,45
01.05.01	920	10101	Otras remuneraciones personal directivo Asesoría Jurídica	68.311,43
01.05.01	920	12000	Sueldos del Grupo A1. Asesoría Jurídica	35.292,97
01.05.01	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Asesoría Jurídica	30.221,28
01.05.01	920	12006	Trienios. Asesoría Jurídica	6.215,29
01.05.01	920	12009	Otras retribuciones básicas. Asesoría Jurídica	5.927,76
01.05.01	920	12100	Complemento de destino Asesoría Jurídica	35.566,59
01.05.01	920	12101	Complemento específico Asesoría Jurídica	94.076,03
01.05.01	920	13100	Personal laboral temporal Asesoría Jurídica	30,00



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
01.05.01	920	15000	Complemento de productividad Asesoría Jurídica	7.921,02
01.05.01	920	15100	Gratificaciones Asesoría Jurídica	900,00
01.06.01	920	10100	Retribuciones básicas personal directivo Oficina de Apoyo al Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local	19.735,90
01.06.01	920	10101	Otras remuneraciones personal directivo Oficina de Apoyo al Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local	66.871,01
01.06.01	920	16000	Seguridad Social Oficina de Apoyo al Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local	14.959,51
02.01.01	132	12000	Sueldos del Grupo A1. Policía Local	52.939,46
02.01.01	132	12001	Sueldos del Grupo A2. Policía Local	77.587,12
02.01.01	132	12003	Sueldos del Grupo C1. Policía Local	1.259.766,60
02.01.01	132	12004	Sueldos del Grupo C2. Policía Local	60.442,56
02.01.01	132	12006	Trienios. Policía Local	266.845,05
02.01.01	132	12009	Otras retribuciones básicas. Policía Local	131.878,01
02.01.01	132	12100	Complemento de destino Policía Local	791.268,07
02.01.01	132	12101	Complemento específico Policía Local	2.353.203,80
02.01.01	132	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Policía Local	11.329,85
02.01.01	132	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Policía Local	15.979,29
02.01.01	132	13100	Personal laboral temporal Policía Local	30,00
02.01.01	132	15000	Complemento de productividad Policía Local	215.086,89
02.01.01	132	15100	Gratificaciones Policía Local	328.144,86
02.01.01	132	16000	Seguridad Social Policía Local	2.039.449,87
02.02.01	135	12003	Sueldos del Grupo C1. Protección Civil	11.884,59
02.02.01	135	12004	Sueldos del Grupo C2. Protección Civil	20.147,52
02.02.01	135	12006	Trienios. Protección Civil	12.066,36
02.02.01	135	12009	Otras retribuciones básicas. Protección Civil	2.821,24
02.02.01	135	12100	Complemento de destino Protección Civil	16.927,42
02.02.01	135	12101	Complemento específico Protección Civil	43.732,83
02.02.01	135	13100	Personal laboral temporal Protección Civil	30,00



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
02.02.01	135	15000	Complemento de productividad Protección Civil	7.718,79
02.02.01	135	15100	Gratificaciones Protección Civil	20.000,00
02.02.01	135	16000	Seguridad Social Protección Civil	37.901,74
03.01.01	151	12000	Sueldos del Grupo A1. Urbanismo y arquitectura	158.818,38
03.01.01	151	12001	Sueldos del Grupo A2. Urbanismo y arquitectura	108.621,97
03.01.01	151	12003	Sueldos del Grupo C1. Urbanismo y arquitectura	83.192,13
03.01.01	151	12004	Sueldos del Grupo C2. Urbanismo y arquitectura	141.032,65
03.01.01	151	12006	Trienios. Urbanismo y arquitectura	114.172,34
03.01.01	151	12009	Otras retribuciones básicas. Urbanismo y arquitectura	42.794,09
03.01.01	151	12100	Complemento de destino Urbanismo y arquitectura	256.764,53
03.01.01	151	12101	Complemento específico Urbanismo y arquitectura	664.634,07
03.01.01	151	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Urbanismo y arquitectura	28.126,51
03.01.01	151	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Urbanismo y arquitectura	68.311,43
03.01.01	151	13100	Personal laboral temporal Urbanismo y arquitectura	30,00
03.01.01	151	15000	Complemento de productividad Urbanismo y arquitectura	55.961,03
03.01.01	151	15100	Gratificaciones Urbanismo y arquitectura	3.500,00
03.01.01	151	16000	Seguridad Social Urbanismo y arquitectura	444.060,23
04.01.01	931	12000	Sueldos del Grupo A1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	70.585,94
04.01.01	931	12001	Sueldos del Grupo A2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	19.150,26
04.01.01	931	12003	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	71.307,54
04.01.01	931	12004	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	21.213,66
04.01.01	931	12006	Trienios. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	49.347,60
04.01.01	931	12009	Otras retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	16.521,63



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
04.01.01	931	10100	Retribuciones básicas personal directivo Intervención-Fiscalización y Presupuestos	24.051,24
04.01.01	931	10101	Otras remuneraciones personal laboral directivo Intervención - Fiscalización y Presupuestos	94.945,73
04.01.01	931	12100	Complemento de destino Intervención - Fiscalización y Presupuestos	99.129,80
04.01.01	931	12101	Complemento específico Intervención - Fiscalización y Presupuestos	253.009,13
04.01.01	931	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Intervención - Fiscalización y Presupuestos	17.806,77
04.01.01	931	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Intervención - Fiscalización y Presupuestos	22.818,45
04.01.01	931	13100	Personal laboral temporal Intervención - Fiscalización y Presupuestos	30,00
04.01.01	931	15000	Complemento de productividad Intervención - Fiscalización y Presupuestos	54.991,23
04.01.01	931	15100	Gratificaciones Intervención - Fiscalización y Presupuestos	3.500,00
04.01.01	931	16000	Seguridad Social Intervención - Fiscalización y Presupuestos	186.380,64
04.02.01	931	12000	Sueldos del Grupo A1. Intervención Contable	35.292,97
04.02.01	931	12003	Sueldos del Grupo C1. Intervención Contable	23.769,18
04.02.01	931	12004	Sueldos del Grupo C2. Intervención Contable	21.213,66
04.02.01	931	12006	Trienios. Intervención Contable	7.855,95
04.02.01	931	12009	Otras retribuciones básicas. Intervención Contable	7.579,41
04.02.01	931	12100	Complemento de destino Intervención Contable	45.476,46
04.02.01	931	12101	Complemento específico Intervención Contable	121.810,89
04.02.01	931	13100	Personal laboral temporal Intervención Contable	30,00
04.02.01	931	15000	Complemento de productividad Intervención Contable	10.770,07
04.02.01	931	15100	Gratificaciones Intervención Contable	3.500,00
04.02.01	931	16000	Seguridad Social Intervención Contable	66.023,21
04.03.01	934	12000	Sueldos del Grupo A1. Tesorería Municipal	52.939,46
04.03.01	934	12003	Sueldos del Grupo C1. Tesorería Municipal	35.653,77
04.03.01	934	12004	Sueldos del Grupo C2. Tesorería Municipal	31.287,42
04.03.01	934	12006	Trienios. Tesorería Municipal	30.949,57



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
04.03.01	934	12009	Otras retribuciones básicas. Tesorería Municipal	11.560,78
04.03.01	934	12100	Complemento de destino Tesorería Municipal	69.364,70
04.03.01	934	12101	Complemento específico Tesorería Municipal	187.409,68
04.03.01	934	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Tesorería Municipal	12.724,06
04.03.01	934	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Tesorería Municipal	18.280,94
04.03.01	934	13100	Personal laboral temporal Tesorería Municipal	30,00
04.03.01	934	15000	Complemento de productividad Tesorería Municipal	25.841,54
04.03.01	934	15100	Gratificaciones Tesorería Municipal	3.500,00
04.03.01	934	16000	Seguridad Social Tesorería Municipal	116.323,73
04.05.01	932	12000	Sueldos del Grupo A1. Órgano Gestión Tributaria	52.939,46
04.05.01	932	12001	Sueldos del Grupo A2. Órgano Gestión Tributaria	15.517,42
04.05.01	932	12002	Sueldos del Grupo B. Órgano Gestión Tributaria	13.836,43
04.05.01	932	12003	Sueldos del Grupo C1. Órgano Gestión Tributaria	95.076,72
04.05.01	932	12004	Sueldos del Grupo C2. Órgano Gestión Tributaria	71.582,46
04.05.01	932	12006	Trienios. Órgano Gestión Tributaria	57.972,74
04.05.01	932	12009	Otras retribuciones básicas. Órgano Gestión Tributaria	22.460,21
04.05.01	932	12100	Complemento de destino. Órgano Gestión Tributaria	134.761,26
04.05.01	932	12101	Complemento específico. Órgano Gestión Tributaria	345.559,79
04.05.01	932	12103	Complemento personal transitorio. Órgano Gestión Tributaria	7.843,41
04.05.01	932	13100	Personal laboral temporal. Órgano Gestión Tributaria	30,00
04.05.01	932	15000	Complemento de productividad. Órgano Gestión Tributaria	54.095,25
04.05.01	932	15100	Gratificaciones. Órgano Gestión Tributaria	3.500,00
04.05.01	932	16000	Seguridad Social Órgano Gestión Tributaria	224.329,57
05.01.01	920	12000	Sueldos del Grupo A1. Recursos Humanos.	88.232,43



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
05.01.01	920	12001	Sueldos del Grupo A2. Recursos Humanos.	15.517,42
05.01.01	920	12003	Sueldos del Grupo C1. Recursos Humanos.	59.422,95
05.01.01	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Recursos Humanos.	70.516,33
05.01.01	920	12006	Trienios. Recursos Humanos.	36.217,69
05.01.01	920	12009	Otras retribuciones básicas. Recursos Humanos.	20.680,18
05.01.01	920	13100	Personal laboral temporal. Recursos Humanos.	30,00
05.01.01	920	12100	Complemento de destino. Recursos Humanos.	124.081,07
05.01.01	920	12101	Complemento específico. Recursos Humanos.	311.214,24
05.01.01	920	15000	Complemento de productividad. Recursos Humanos.	903.063,47
05.01.01	920	15100	Gratificaciones. Recursos Humanos.	156.306,82
05.01.01	920	16000	Seguridad Social Recursos Humanos	243.734,66
05.01.01	920	12700	Aportación municipal Fondo de Pensiones	1,00
05.01.01	920	13001	Horas extraordinarias Personal Laboral	100,00
05.01.02	920	12001	Sueldos del Grupo A2. Prevención de Riesgos Laborales.	15.517,42
05.01.02	920	12002	Sueldos del Grupo B. Prevención de Riesgos Laborales.	28.168,66
05.01.02	920	12006	Trienios. Prevención de Riesgos Laborales.	3.691,88
05.01.02	920	12009	Otras retribuciones básicas. Prevención de Riesgos Laborales.	3.611,70
05.01.02	920	13100	Personal laboral temporal. Prevención de Riesgos Laborales.	30,00
05.01.02	920	12100	Complemento de destino. Prevención de Riesgos Laborales.	21.670,23
05.01.02	920	12101	Complemento específico. Prevención de Riesgos Laborales.	68.179,93
05.01.02	920	15000	Complemento de productividad. Prevención de Riesgos Laborales.	6.382,86
05.01.02	920	15100	Gratificaciones. Prevención de Riesgos Laborales.	1,00
05.01.02	920	16000	Seguridad Social Prevención de Riesgos Laborales	39.326,16
05.02.01	926	12000	Sueldos del Grupo A1. Nuevas tecnologías	17.646,49
05.02.01	926	12001	Sueldos del Grupo A2. Nuevas tecnologías	15.517,42



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
05.02.01	926	12003	Sueldos del Grupo C1. Nuevas tecnologías	59.422,95
05.02.01	926	12004	Sueldos del Grupo C2. Nuevas tecnologías	30.221,28
05.02.01	926	12006	Trienios. Nuevas tecnologías	11.430,15
05.02.01	926	12009	Otras retribuciones básicas. Nuevas tecnologías	10.863,51
05.02.01	926	12100	Complemento de destino. Nuevas tecnologías	65.181,07
05.02.01	926	12101	Complemento específico. Nuevas tecnologías	175.947,96
05.02.01	926	13100	Personal laboral temporal Nuevas tecnologías	30,00
05.02.01	926	15000	Complemento de productividad. Nuevas tecnologías	21.227,59
05.02.01	926	15100	Gratificaciones. Nuevas tecnologías	900,00
05.02.01	926	16000	Seguridad Social Nuevas tecnologías	107.652,16
05.03.00	920	12001	Sueldos del Grupo A2. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	15.517,42
05.03.00	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	20.147,52
05.03.00	920	12006	Trienios. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	7.918,71
05.03.00	920	12009	Otras retribuciones básicas. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	3.361,91
05.03.00	920	12100	Complemento de destino Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	20.171,48
05.03.00	920	12101	Complemento específico Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	61.530,69
05.03.00	920	13100	Personal laboral temporal Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	30,00
05.03.00	920	15000	Complemento de productividad Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	11.622,09
05.03.00	920	15100	Gratificaciones Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	3.500,00
05.03.00	920	16000	Seguridad Social Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	35.056,38



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
05.03.01	920	12001	Sueldos del Grupo A2. Régimen Interior	15.517,42
05.03.01	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Régimen Interior	20.147,52
05.03.01	920	12005	Sueldos del Grupo E. Régimen Interior	10.255,48
05.03.01	920	12006	Trienios. Régimen Interior	7.103,94
05.03.01	920	12009	Otras retribuciones básicas. Régimen Interior	3.639,06
05.03.01	920	12100	Complemento de destino Régimen Interior	21.834,37
05.03.01	920	12101	Complemento específico Régimen Interior	58.589,79
05.03.01	920	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Régimen Interior	324.158,67
05.03.01	920	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Régimen Interior	458.428,35
05.03.01	920	13100	Personal laboral temporal Régimen Interior	30,00
05.03.01	920	15000	Complemento de productividad Régimen Interior	5.147,25
05.03.01	920	15100	Gratificaciones Régimen Interior	3.500,00
05.03.01	920	16000	Seguridad Social Régimen Interior	294.818,62
05.03.02	920	12003	Sueldos del Grupo C1. Edificios Municipales	11.884,59
05.03.02	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Edificios Municipales	40.798,74
05.03.02	920	12005	Sueldos del Grupo E. Edificios Municipales	27.804,42
05.03.02	920	12006	Trienios. Edificios Municipales	9.626,10
05.03.02	920	12009	Otras retribuciones básicas. Edificios Municipales	6.423,48
05.03.02	920	12100	Complemento de destino Edificios Municipales	38.540,91
05.03.02	920	12101	Complemento específico Edificios Municipales	107.027,46
05.03.02	920	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Edificios Municipales	163.390,44
05.03.02	920	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Edificios Municipales	257.817,87
05.03.02	920	13100	Personal laboral temporal Edificios Municipales	54.261,56
05.03.02	920	15000	Complemento de productividad Edificios Municipales	12.439,74
05.03.02	920	15100	Gratificaciones Edificios Municipales	3.500,00
05.03.02	920	16000	Seguridad Social Edificios Municipales	261.756,28



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
05.03.03	132	13100	Personal laboral temporal Parque Móvil	30,00
05.03.03	132	15100	Gratificaciones Parque Móvil	1,00
05.03.03	132	16000	Seguridad Social Parque Móvil	10,18
05.04.01	920	12000	Sueldos del Grupo A1. Patrimonio	17.646,49
05.04.01	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Patrimonio	10.073,76
05.04.01	920	12006	Trienios. Patrimonio	9.694,19
05.04.01	920	12009	Otras retribuciones básicas. Patrimonio	2.843,10
05.04.01	920	12100	Complemento de destino Patrimonio	17.058,62
05.04.01	920	12101	Complemento específico Patrimonio	49.326,24
05.04.01	920	13100	Personal laboral temporal Patrimonio	30,00
05.04.01	920	15000	Complemento de productividad Patrimonio	4.153,17
05.04.01	920	15100	Gratificaciones Patrimonio	1,00
05.04.01	920	16000	Seguridad Social Patrimonio	23.253,60
06.01.01	924	12000	Sueldos del Grupo A1. Participación Ciudadana	17.646,49
06.01.01	924	12006	Trienios. Participación Ciudadana	8.150,54
06.01.01	924	12009	Otras retribuciones básicas. Participación Ciudadana	2.329,48
06.01.01	924	12100	Complemento de destino Participación Ciudadana	13.976,87
06.01.01	924	12101	Complemento específico Participación Ciudadana	40.173,08
06.01.01	924	13100	Personal laboral temporal Participación Ciudadana	30,00
06.01.01	924	15000	Complemento de productividad Participación Ciudadana	3.382,51
06.01.01	924	15100	Gratificaciones Participación Ciudadana	1,00
06.01.01	924	16000	Seguridad Social Participación Ciudadana	14.969,72
06.02.01	925	12000	Sueldos del Grupo A1. Oficina Atención a la Ciudadanía	17.646,49
06.02.01	925	12003	Sueldos del Grupo C1. Oficina Atención a la Ciudadanía	35.653,77
06.02.01	925	12004	Sueldos del Grupo C2. Oficina Atención a la Ciudadanía	143.609,86
06.02.01	925	12005	Sueldos del Grupo E. Oficina Atención a la Ciudadanía	9.232,24



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
06.02.01	925	12006	Trienios. Oficina Atención a la Ciudadanía	42.616,52
06.02.01	925	12009	Otras retribuciones básicas. Oficina Atención a la Ciudadanía	19.440,62
06.02.01	925	12100	Complemento de destino Oficina Atención a la Ciudadanía	116.643,75
06.02.01	925	12101	Complemento específico Oficina Atención a la Ciudadanía	279.248,29
06.02.01	925	12103	Complemento personal transitorio Oficina Atención a la Ciudadanía	180,28
06.02.01	925	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Oficina Atención a la Ciudadanía	27.194,34
06.02.01	925	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Oficina Atención a la Ciudadanía	43.797,42
06.02.01	925	13100	Personal laboral temporal Oficina Atención a la Ciudadanía	30,00
06.02.01	925	15000	Complemento de productividad Oficina Atención a la Ciudadanía	102.729,55
06.02.01	925	15100	Gratificaciones Oficina Atención a la Ciudadanía	1,00
06.02.01	925	16000	Seguridad Social Oficina Atención a la Ciudadanía	224.933,30
07.01.01	1532	12000	Sueldos del Grupo A1. Infraestructuras y servicios operativos	35.292,97
07.01.01	1532	12001	Sueldos del Grupo A2. Infraestructuras y servicios operativos	31.034,85
07.01.01	1532	12002	Sueldos del Grupo B. Infraestructuras y servicios operativos	27.672,86
07.01.01	1532	12003	Sueldos del Grupo C1. Infraestructuras y servicios operativos	23.769,18
07.01.01	1532	12004	Sueldos del Grupo C2. Infraestructuras y servicios operativos	40.295,04
07.01.01	1532	12005	Sueldos del Grupo E. Infraestructuras y servicios operativos	9.232,24
07.01.01	1532	12006	Trienios. Infraestructuras y servicios operativos	34.120,34
07.01.01	1532	12009	Otras retribuciones básicas. Infraestructuras y servicios operativos	15.359,60
07.01.01	1532	12100	Complemento de destino Infraestructuras y servicios operativos	92.157,57
07.01.01	1532	12101	Complemento específico Infraestructuras y servicios operativos	245.106,86
07.01.01	1532	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Infraestructuras y servicios operativos	168.285,51



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
07.01.01	1532	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Infraestructuras y servicios operativos	268.372,87
07.01.01	1532	13100	Personal laboral temporal Infraestructuras y servicios operativos	30,00
07.01.01	1532	15000	Complemento de productividad Infraestructuras y servicios operativos	28.643,55
07.01.01	1532	15100	Gratificaciones Infraestructuras y servicios operativos	4.400,00
07.01.01	1532	16000	Seguridad Social Infraestructuras y servicios operativos	319.173,62
08.01.01	231	12001	Sueldos del Grupo A2. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	20.431,28
08.01.01	231	12004	Sueldos del Grupo C2. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	20.147,52
08.01.01	231	12006	Trienios. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	5.581,14
08.01.01	231	12009	Otras retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	3.075,12
08.01.01	231	12100	Complemento de destino Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	18.450,76
08.01.01	231	12101	Complemento específico Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	48.860,50
08.01.01	231	15000	Complemento de productividad Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	4.426,18
08.01.01	231	15100	Gratificaciones Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	1.750,00
08.01.01	231	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	376.807,35
08.01.01	231	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	534.629,54
08.01.01	231	13100	Personal laboral temporal Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	30,00
08.01.01	231	13103	Personal laboral temporal Renta Mínima Inserción Social	813,78
08.01.01	231	16000	Seguridad Social Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	322.948,37
08.01.02	231	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Refuerzo Personal Reconocimiento Situación Dependencia	39.119,68
08.01.02	231	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Refuerzo Personal Reconocimiento Situación Dependencia	53.305,52



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
08.01.02	231	13100	Personal laboral temporal Refuerzo Reconocimiento Situacion Dependencia	30,00
08.01.02	231	16000	Seguridad Social Refuerzo Personal Reconocimiento Situación Dependencia	29.567,52
08.01.03	231	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Equipo Tratamiento a Familias	89.912,73
08.01.03	231	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Equipo Tratamiento a Familias	119.746,05
08.01.03	231	13100	Personal laboral temporal Equipo Tratamiento Familias	30,00
08.01.03	231	16000	Seguridad Social Equipo Tratamiento Familias	66.876,57
08.01.04	231	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer - UNEM	22.125,14
08.01.04	231	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer - UNEM	26.652,77
08.01.04	231	13100	Personal laboral temporal Centro de Información a la Mujer - UNEM	30,00
08.01.04	231	16000	Seguridad Social Centro de Información a la Mujer - UNEM	15.609,14
08.01.05	231	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer	44.489,07
08.01.05	231	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer	58.219,07
08.01.05	231	13100	Personal laboral temporal Centro de Información a la Mujer	30,00
08.01.05	231	16000	Seguridad Social Centro de Información a la Mujer	32.856,03
08.02.01	231	13100	Personal laboral temporal Atención a Inmigrantes	30,00
08.02.01	231	16000	Seguridad Social Atención a Inmigrantes	9,95
08.02.02	231	13100	Personal laboral temporal Zonas de Transformación Social	30,00
08.02.02	231	16000	Seguridad Social Zonas de Transformación Social	9,95
08.02.03	231	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo PICGA	15.008,46
08.02.03	231	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo PICGA	22.236,46
08.02.03	231	13100	Personal laboral temporal PICGA	30,00
08.02.03	231	16000	Seguridad Social PICGA	11.920,88
08.03.01	337	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	12.724,06



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
			Mayor	
08.03.01	337	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Mayor	18.832,35
08.03.01	337	13100	Personal laboral temporal Mayor	30,00
08.03.01	337	15100	Gratificaciones Prestaciones Mayor	1,00
08.03.01	337	16000	Seguridad Social Mayor	10.149,29
08.04.01	231	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Ciudades ante las Drogas	18.996,55
08.04.01	231	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Ciudades ante las Drogas	26.652,77
08.04.01	231	13100	Personal laboral temporal Ciudades ante las Drogas	30,00
08.04.01	231	16000	Seguridad Social Ciudades ante las Drogas	14.608,60
08.04.02	231	12000	Sueldos del Grupo A1. Centro Comarcal de Drogodependencia	13.214,23
08.04.02	231	12009	Otras retribuciones básicas. Centro Comarcal de Drogodependencia	1.049,63
08.04.02	231	12100	Complemento de destino Centro Comarcal de Drogodependencia	6.297,79
08.04.02	231	12101	Complemento específico Centro Comarcal de Drogodependencia	17.135,76
08.04.02	231	15000	Complemento de productividad Centro Comarcal de Drogodependencia	1.683,47
08.04.02	231	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Centro Comarcal de Drogodependencia	68.619,48
08.04.02	231	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Centro Comarcal de Drogodependencia	93.093,30
08.04.02	231	13100	Personal laboral temporal Centro Comarcal de Drogodependencia	30,00
08.04.02	231	16000	Seguridad Social Centro Comarcal de Drogodependencia	63.931,99
08.05.01	323	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Guarderías Municipales	76.171,86
08.05.01	323	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Guarderías Municipales	116.301,70
08.05.01	323	13100	Personal laboral temporal Guarderías Municipales	30,00
08.05.01	323	16000	Seguridad Social Guarderías Municipales	61.851,69
08.05.02	312	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo C.D.I.A.T.	49.574,99



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
08.05.02	312	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo C.D.I.A.T.	59.873,03
08.05.02	312	13100	Personal laboral temporal C.D.I.A.T.	30,00
08.05.02	312	16000	Seguridad Social personal laboral fijo C.D.I.A.T.	33.967,13
08.05.03	312	12001	Sueldos del Grupo A2. C.D.I.A.T. - Atención Temprana	10.770,63
08.05.03	312	12009	Otras retribuciones básicas. C.D.I.A.T. - Atención Temprana	733,90
08.05.03	312	12100	Complemento de destino C.D.I.A.T. - Atención Temprana	4.403,37
08.05.03	312	12101	Complemento específico C.D.I.A.T. - Atención Temprana	12.353,78
08.05.03	312	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo C.D.I.A.T. (Programas)	167.030,80
08.05.03	312	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo C.D.I.A.T.(Programas)	251.756,96
08.05.03	312	13100	Personal laboral temporal C.D.I.A.T. - Atención Temprana	30,00
08.05.03	312	15000	Complemento de productividad personal laboral fijo C.D.I.A.T.(Programas)	1.227,58
08.05.03	312	16000	Seguridad Social C.D.I.A.T. - Atención Temprana	143.982,02
08.07.01	337	12003	Sueldos del Grupo C1. Juventud	11.884,59
08.07.01	337	12004	Sueldos del Grupo C2. Juventud	10.073,76
08.07.01	337	12006	Trienios. Juventud	4.250,18
08.07.01	337	12009	Otras retribuciones básicas. Juventud	1.979,75
08.07.01	337	12100	Complemento de destino Juventud	11.878,52
08.07.01	337	12101	Complemento específico Juventud	27.968,53
08.07.01	337	13100	Personal laboral temporal Juventud	30,00
08.07.01	337	15000	Complemento de productividad Juventud	2.354,90
08.07.01	337	15100	Gratificaciones Juventud	3.500,00
08.07.01	337	16000	Seguridad Social Juventud	19.413,25
09.01.01	3321	12004	Sueldos del Grupo C2. Biblioteca Pública	94.256,81
09.01.01	3321	12006	Trienios. Biblioteca Pública	7.477,37
09.01.01	3321	12009	Otras retribuciones básicas. Biblioteca Pública	7.619,05



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
09.01.01	3321	12100	Complemento de destino Biblioteca Pública	45.714,23
09.01.01	3321	12101	Complemento específico Biblioteca Pública	128.467,95
09.01.01	3321	13100	Personal laboral temporal Biblioteca Pública	30,00
09.01.01	3321	15000	Complemento de productividad Biblioteca Pública	11.587,56
09.01.01	3321	15100	Gratificaciones Biblioteca Pública	1.750,00
09.01.01	3321	16000	Seguridad Social Biblioteca Pública	85.423,91
09.01.02	336	12001	Sueldos del Grupo A2. Protección Patrimonio Histórico	15.517,42
09.01.02	336	12004	Sueldos del Grupo C2. Protección Patrimonio Histórico	30.221,28
09.01.02	336	12006	Trienios. Protección Patrimonio Histórico	7.235,28
09.01.02	336	12009	Otras retribuciones básicas. Protección Patrimonio Histórico	3.750,43
09.01.02	336	12100	Complemento de destino Protección Patrimonio Histórico	22.502,56
09.01.02	336	12101	Complemento específico Protección Patrimonio Histórico	56.954,26
09.01.02	336	13100	Personal laboral temporal Protección Patrimonio Histórico	30,00
09.01.02	336	15000	Complemento de productividad Protección Patrimonio Histórico	4.795,44
09.01.02	336	15100	Gratificaciones Protección Patrimonio Histórico	118,30
09.01.02	336	16000	Seguridad Social Protección Patrimonio Histórico	37.089,19
09.01.03	334	12000	Sueldos del Grupo A1. Promoción de la Cultura y banda de música	17.646,49
09.01.03	334	12003	Sueldos del Grupo C1. Promoción de la Cultura y banda de música	11.884,59
09.01.03	334	12004	Sueldos del Grupo C2. Promoción de la Cultura y banda de música	10.073,76
09.01.03	334	12006	Trienios. Promoción de la Cultura y banda de música	13.175,75
09.01.03	334	12009	Otras retribuciones básicas. Promoción de la Cultura y banda de música	3.658,70
09.01.03	334	12100	Complemento de destino Promoción de la Cultura y banda de música	21.952,20
09.01.03	334	12101	Complemento específico Promoción de la Cultura y banda de música	58.479,88



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
09.01.03	334	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Promoción de la Cultura y banda de música	206.614,17
09.01.03	334	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Promoción de la Cultura y banda de música	256.050,08
09.01.03	334	13100	Personal laboral temporal Promoción de la Cultura y banda de música	30,00
09.01.03	334	15000	Complemento de productividad Promoción de la Cultura y banda de música	11.026,29
09.01.03	334	15100	Gratificaciones Promoción de la Cultura y banda de música	118,30
09.01.03	334	16000	Seguridad Social Promoción de la Cultura y banda de música	184.104,92
09.01.04	333	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Equipamientos Culturales	12.921,29
09.01.04	333	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Equipamientos Culturales	15.979,29
09.01.04	333	13100	Personal laboral temporal Equipamientos Culturales	30,00
09.01.04	333	16000	Seguridad Social Equipamientos Culturales	9.295,72
09.02.01	323	12004	Sueldos del Grupo C2. Educación	21.347,98
09.02.01	323	12006	Trienios. Educación	4.371,09
09.02.01	323	12009	Otras retribuciones básicas. Educación	1.770,37
09.02.01	323	12100	Complemento de destino Educación	10.622,27
09.02.01	323	12101	Complemento específico Educación	26.371,85
09.02.01	323	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Educación	94.835,28
09.02.01	323	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Educación	129.032,87
09.02.01	323	13100	Personal laboral temporal Educación	30,00
09.02.01	323	15000	Complemento de productividad Educación	2.391,73
09.02.01	323	15100	Gratificaciones Educación	1.750,00
09.02.01	323	16000	Seguridad Social Educación	90.119,92
09.02.02	326	12003	Sueldos del Grupo C1. Escuela de Música	11.884,59
09.02.02	326	12006	Trienios. Escuela de Música	3.044,30
09.02.02	326	12009	Otras retribuciones básicas. Escuela de Música	1.057,34
09.02.02	326	12100	Complemento de destino Escuela de Música	6.344,01



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
09.02.02	326	12101	Complemento específico Escuela de Música	16.272,42
09.02.02	326	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Escuela de Música	91.745,01
09.02.02	326	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Escuela de Música	110.586,07
09.02.02	326	15000	Complemento de productividad Escuela de Música	1.370,10
09.02.02	326	15100	Gratificaciones Escuela de Música	1.750,00
09.02.02	326	16000	Seguridad Social Escuela de Música	75.966,09
10.01.01	341	12000	Sueldos del Grupo A1. Promoción del Deporte	17.646,49
10.01.01	341	12006	Trienios. Promoción del Deporte	7.471,33
10.01.01	341	12009	Otras retribuciones básicas. Promoción del Deporte	2.001,62
10.01.01	341	12100	Complemento de destino Promoción del Deporte	12.009,72
10.01.01	341	12101	Complemento específico Promoción del Deporte	37.121,79
10.01.01	341	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Promoción del Deporte	525.433,30
10.01.01	341	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Promoción del Deporte	787.419,11
10.01.01	341	13100	Personal laboral temporal Promoción del Deporte	30,00
10.01.01	341	15000	Complemento de productividad Promoción del Deporte	3.125,58
10.01.01	341	15100	Gratificaciones Promoción del Deporte	1,00
10.01.01	341	16000	Seguridad Social Promoción del Deporte	436.874,39
10.01.02	342	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Instalaciones Deportivas	12.466,59
10.01.02	342	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Instalaciones Deportivas	17.081,86
10.01.02	342	13100	Personal laboral temporal Instalaciones Deportivas	30,00
10.01.02	342	16000	Seguridad Social Instalaciones Deportivas	9.503,85
11.01.01	338	12003	Sueldos del Grupo C1. Ferias y fiestas	23.769,18
11.01.01	338	12006	Trienios. Ferias y fiestas	9.907,66
11.01.01	338	12009	Otras retribuciones básicas. Ferias y fiestas	2.276,54



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
11.01.01	338	12100	Complemento de destino Ferias y fiestas	13.659,24
11.01.01	338	12101	Complemento específico Ferias y fiestas	34.070,96
11.01.01	338	13100	Personal laboral temporal Ferias y fiestas	30,00
11.01.01	338	15000	Complemento de productividad Ferias y fiestas	2.868,73
11.01.01	338	15100	Gratificaciones Ferias y fiestas	3.500,00
11.01.01	338	16000	Seguridad Social Ferias y fiestas	23.660,64
12.02.01	311	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	22.125,63
12.02.01	311	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	37.664,36
12.02.01	311	13100	Personal laboral temporal Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	30,00
12.02.01	311	16000	Seguridad Social Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	22.239,90
12.03.01	171	12000	Sueldos del Grupo A1. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	17.646,49
12.03.01	171	12001	Sueldos del Grupo A2. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	15.517,42
12.03.01	171	12004	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	20.147,52
12.03.01	171	12006	Trienios. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	14.533,10
12.03.01	171	12009	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	5.086,28
12.03.01	171	12100	Complemento de destino Medio Ambiente (Parques y Jardines)	30.517,69
12.03.01	171	12101	Complemento específico Medio Ambiente (Parques y Jardines)	84.922,64
12.03.01	171	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Medio Ambiente (Parques y Jardines)	180.285,25
12.03.01	171	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Medio Ambiente (Parques y Jardines)	271.847,53
12.03.01	171	13100	Personal laboral temporal Medio Ambiente (Parques y Jardines)	30,00
12.03.01	171	15000	Complemento de productividad Medio Ambiente (Parques y Jardines)	7.150,33
12.03.01	171	15100	Gratificaciones Medio Ambiente (Parques y Jardines)	3.500,00



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
12.03.01	171	16000	Seguridad Social Medio Ambiente (Parques y Jardines)	213.081,63
12.04.01	163	12004	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	10.073,76
12.04.01	163	12009	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	841,48
12.04.01	163	12100	Complemento de destino Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	5.048,90
12.04.01	163	12101	Complemento específico Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	12.204,45
12.04.01	163	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	12.466,59
12.04.01	163	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	15.427,90
12.04.01	163	13100	Personal laboral temporal Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	30,00
12.04.01	163	15000	Complemento de productividad Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	1.027,59
12.04.01	163	15100	Gratificaciones Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	900,00
12.04.01	163	16000	Seguridad Social Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	19.892,33
12.05.01	410	12005	Sueldos del Grupo E. Agricultura y Pesca	9.232,24
12.05.01	410	12006	Trienios. Agricultura y Pesca	1.510,24
12.05.01	410	12009	Otras retribuciones básicas. Agricultura y Pesca	733,52
12.05.01	410	12100	Complemento de destino Agricultura y Pesca	4.401,10
12.05.01	410	12101	Complemento específico Agricultura y Pesca	10.170,46
12.05.01	410	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Agricultura y Pesca	26.090,08
12.05.01	410	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Agricultura y Pesca	38.652,71
12.05.01	410	13100	Personal laboral temporal Agricultura y Pesca	30,00
12.05.01	410	15000	Complemento de productividad Agricultura y Pesca	856,34
12.05.01	410	15100	Gratificaciones Agricultura y Pesca	975,00
12.05.01	410	16000	Seguridad Social Agricultura y Pesca	29.483,96
13.01.02	241	12000	Sueldos del Grupo A1. Empresa y Empleo.	17.646,49



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
			Proyectos estratégicos	
13.01.02	241	12004	Sueldos del Grupo C2. Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	10.073,76
13.01.02	241	12006	Trienios. Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	5.582,62
13.01.02	241	12009	Otras retribuciones básicas. Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	2.843,10
13.01.02	241	12100	Complemento de destino Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	17.058,62
13.01.02	241	12101	Complemento específico Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	48.817,76
13.01.02	241	13100	Personal laboral temporal Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	30,00
13.01.02	241	15000	Complemento de productividad Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	4.110,36
13.01.02	241	15100	Gratificaciones Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	118,30
13.01.02	241	16000	Seguridad Social Empresa y Empleo. Proyectos estratégicos	23.154,32
13.01.03	241	12000	Sueldos del Grupo A1. Empresa y Empleo	35.292,97
13.01.03	241	12001	Sueldos del Grupo A2. Empresa y Empleo	15.517,42
13.01.03	241	12004	Sueldos del Grupo C2. Empresa y Empleo	21.213,66
13.01.03	241	12006	Trienios. Empresa y Empleo	18.985,25
13.01.03	241	12009	Otras retribuciones básicas. Empresa y Empleo	6.842,86
13.01.03	241	12100	Complemento de destino Empresa y Empleo	41.057,15
13.01.03	241	12101	Complemento específico Empresa y Empleo	115.199,85
13.01.03	241	13100	Personal laboral temporal Empresa y Empleo	30,15
13.01.03	241	15000	Complemento de productividad Empresa y Empleo	33.089,56
13.01.03	241	15100	Gratificaciones Empresa y Empleo	3.500,00
13.01.03	241	16000	Seguridad Social Empresa y Empleo	65.528,61
13.03.01	432	12001	Sueldos del Grupo A2. Turismo	15.517,42
13.03.01	432	12003	Sueldos del Grupo C1. Turismo	11.884,59
13.03.01	432	12006	Trienios. Turismo	3.379,72
13.03.01	432	12009	Otras retribuciones básicas. Turismo	2.539,97



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
13.03.01	432	12100	Complemento de destino Turismo	15.239,79
13.03.01	432	12101	Complemento específico Turismo	38.139,09
13.03.01	432	13100	Personal laboral temporal Turismo	30,00
13.03.01	432	15000	Complemento de productividad Turismo	6.601,59
13.03.01	432	15100	Gratificaciones Turismo	900,00
13.03.01	432	16000	Seguridad Social Turismo	24.621,20
13.03.02	17211	12003	Sueldos del Grupo C1. Playas	1.810,83
13.03.02	17211	12004	Sueldos del Grupo C2. Playas	10.073,76
13.03.02	17211	12006	Trienios. Playas	3.488,25
13.03.02	17211	12009	Otras retribuciones básicas. Playas	949,37
13.03.02	17211	12100	Complemento de destino Playas	5.696,22
13.03.02	17211	12101	Complemento específico Playas	13.221,49
13.03.02	17211	15000	Complemento de productividad Playas	4.503,56
13.03.02	17211	15100	Gratificaciones Playas	118,30
13.03.02	17211	16000	Seguridad Social Playas	10.485,10
13.03.02	17211	13100	Personal laboral temporal Playas	30,00
14.00.01	920	12000	Sueldos del Grupo A1. Servicios varios. Común a los servicios.	17.646,49
14.00.01	920	12003	Sueldos del Grupo C1. Servicios varios. Común a los servicios.	11.884,59
14.00.01	920	12004	Sueldos del Grupo C2. Servicios varios. Común a los servicios.	10.073,76
14.00.01	920	12006	Trienios. Servicios varios. Común a los servicios.	14.778,86
14.00.01	920	12009	Otras retribuciones básicas. Servicios varios. Común a los servicios.	3.981,37
14.00.01	920	12100	Complemento de destino Servicios varios. Común a los servicios.	23.888,24
14.00.01	920	12101	Complemento específico Servicios varios. Común a los servicios.	64.073,38
14.00.01	920	13100	Personal laboral temporal Servicios varios. Común a los servicios.	30,00
14.00.01	920	15000	Complemento de productividad Servicios varios. Común a los servicios.	5.394,87
14.00.01	920	15100	Gratificaciones Servicios varios. Común a los	1,00



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
			servicios.	
14.00.01	920	16000	Seguridad Social Servicios varios. Común a los servicios.	33.981,98
14.03.01	430	12004	Sueldos del Grupo C2. Comercio e Industria	30.221,28
14.03.01	430	12006	Trienios. Comercio e Industria	6.696,81
14.03.01	430	12009	Otras retribuciones básicas. Comercio e Industria	2.524,45
14.03.01	430	12100	Complemento de destino Comercio e Industria	15.146,70
14.03.01	430	12101	Complemento específico Comercio e Industria	40.173,23
14.03.01	430	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Comercio e Industria	9.965,76
14.03.01	430	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Comercio e Industria	17.081,86
14.03.01	430	13100	Personal laboral temporal Comercio e Industria	30,00
14.03.01	430	15000	Complemento de productividad Comercio e Industria	6.772,86
14.03.01	430	15100	Gratificaciones Comercio e Industria	3.500,00
14.03.01	430	16000	Seguridad Social Comercio e Industria	36.390,85
90.01.01	912	12000	Sueldos del Grupo A1. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	35.292,97
90.01.01	912	12004	Sueldos del Grupo C2. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	20.147,52
90.01.01	912	12006	Trienios. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	14.968,96
90.01.01	912	12009	Otras retribuciones básicas. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	5.451,32
90.01.01	912	12100	Complemento de destino Tenencia Alcaldía Torre del Mar	32.707,93
90.01.01	912	12101	Complemento específico Tenencia Alcaldía Torre del Mar	90.516,27
90.01.01	912	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo Tenencia Alcaldía Torre del Mar	13.327,00
90.01.01	912	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo Tenencia Alcaldía Torre del Mar	22.222,68
90.01.01	912	13100	Personal laboral temporal Tenencia Alcaldía Torre del Mar	30,00
90.01.01	912	15000	Complemento de productividad Tenencia Alcaldía Torre del Mar	27.962,81
90.01.01	912	15100	Gratificaciones Tenencia Alcaldía Torre del Mar	1,00



Orgánica	Clasificación por programas	Económica	Descripción	Importe
90.01.01	912	16000	Seguridad Social Tenencia Alcaldía Torre del Mar	58.117,40
Total				36.057.499,05

SEGUNDO: El artículo 21.2 del TREBEP establece que “no podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal”.

Considerando el incremento de retribuciones de los empleados públicos previsto para el año 2024 en la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI” (BOE 17/11/2022), consistente en un 2% sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior, y un 0,5% adicional vinculado al IPCA.

Se procede a determinar el incremento de la masa salarial para el 2024, realizándose en primer lugar una comparativa de los importes totales de las partidas del Capítulo 1 de los Presupuestos 2023 y 2024:

Comparativa coste total del capítulo 1 de los Presupuestos 2023 y 2024						
Orden	Personal	Concepto	2023 (3,5%)	2024 (2,5%)	Diferencia	%
0	Gastos Generales	Formación cargos electivos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Formación y perfeccionamiento funcionarios/personal laboral	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Seguro de responsabilidad civil, vida y accidente	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Gastos sociales Acuerdo Colectivo- Prestaciones Minusvalía- Ayud. Becas personal	269.495,13	269.495,13	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Gastos prevenc. riesgos laboral. y activ. médicas	153.500,00	153.500,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Formación y perfeccionamiento personal laboral	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Gastos sociales Convenio Colectivo	42.689,00	42.689,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Seguridad Social aplazamiento	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Seguridad Social gastos sociales Acuerdo Colectivo / Ayudas y Beca	71.011,97	71.011,97	0,00	0,00 %



0	Gastos Generales	Seguridad Social gastos sociales Convenio Colectivo	13.681,82	13.681,82	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Seg Soc y otras cargas sociales Ayudas y becas personal del Ayuntamiento	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Aportación municipal Fondo de Pensiones personal eventual	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Aportación municipal Fondo de Pensiones funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Aportación municipal Fondo de Pensiones personal laboral	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Prestaciones por minusvalías (Atrasos)	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Asistencia médico-farmacéutica	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	S. Social C. Extraordinario Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Atrasos complemento extraordinario Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Otras Retribuciones básicas Personal Funcionario (49,73% días paga 2012)	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Gastos prevenc. riesgos laboral. y activ. Médicas F.E.A.	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Horas extraordinarias Personal Laboral	100,00	100,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Aportación municipal Fondo de Pensiones	1,00	1,00	0,00	0,00 %
1	Departamento completo	Seguridad Social	7.718.730,28	8.004.952,95	286.222,67	3,71 %
2	Órganos de gobierno	Retribuciones básicas	624.126,16	771.070,74	146.944,58	23,54 %
3	Órganos de gobierno	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00 %
4	Personal directivo	Retribuciones básicas	103.178,21	111.865,59	8.687,38	8,42 %
5	Personal directivo	Otras remuneraciones	380.689,10	393.385,33	12.696,23	3,34 %
6	Personal eventual	Retribuciones básicas	908.613,11	990.903,07	82.289,96	9,06 %
7	Personal eventual	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
8	Personal eventual	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00 %
9	Funcionarios	Sueldo Base A1	929.707,59	913.185,06	-16.522,53	-1,78 %
10	Funcionarios	Sueldo Base A2	399.734,76	422.770,31	23.035,55	5,76 %
11	Funcionarios	Sueldo Base B	40.498,53	69.677,95	29.179,42	72,05 %
12	Funcionarios	Sueldo Base C1	1.898.862,97	1.962.768,24	63.905,27	3,37 %
13	Funcionarios	Sueldo Base C2	1.242.765,20	1.193.572,71	-49.192,49	-3,96 %



14	Funcionarios	Suel do Base E	118.829,80	121.150,04	2.320,24	1,95 %
15	Funcionarios	Trienios	927.899,06	942.644,07	14.745,01	1,59 %
16	Funcionarios	Otras retribuciones básicas	414.091,53	422.224,05	8.132,52	1,96 %
17	Funcionarios	Complemento de destino	2.484.549,11	2.533.344,51	48.795,40	1,96 %
18	Funcionarios	Complemento específico	6.809.736,18	6.909.186,53	99.450,35	1,46 %
19	Funcionarios	Complemento personal transitorio	9.883,73	8.715,26	-1.168,47	-11,82 %
20	Funcionarios	Complemento de productividad	1.723.797,15	1.724.964,17	1.167,02	0,07 %
21	Funcionarios	Gratificaciones	545.613,88	577.811,88	32.198,00	5,90 %
22	Personal laboral fijo	Retribuciones básicas	2.892.238,64	2.966.480,65	74.242,01	2,57 %
23	Personal laboral fijo	Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
24	Personal laboral fijo	Otras remuneraciones	4.165.482,68	4.289.501,38	124.018,70	2,98 %
25	Personal laboral temporal	Remuneraciones	26.614,21	56.845,64	30.231,43	113,59 %
Total Resumen			35.036.120,80	36.057.499,05	1.021.378,25	2,92 %

Una vez de terminada la comparativa de los importes totales de las partidas del Capítulo 1 de los Presupuestos 2023 y 2024, y considerando que el cálculo del incremento de la masa salarial deberá realizarse en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación (2023-2024), tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, se procede a la determinación de los costes de los conceptos a excluir de la masa salarial total:

- a) El coste de trienios tanto del personal funcionario como del personal laboral.
- b) Respecto al número de efectivos se ha excluido el coste relativo a la creación y amortización de plazas. En los casos de amortización de plazas vinculadas a la promoción interna de una plaza superior, se consideran excluidas ambas plazas. Asimismo se han excluido el coste de los funcionarios interinos por sustitución o acumulación de tareas y personal laboral temporal.
- c) Respecto a las adecuaciones retributivas de carácter singular y excepcional, se han excluido:
 - La actualización del nivel del complemento de destino de diversos puestos para la equiparación con puestos de trabajo de contenido idéntico o muy similar, o por imperativo legal.
 - El establecimiento de complemento de productividad, durante el ejercicio 2024 a favor de un número determinado de empleados públicos, asignado por el grado de consecución objetivos establecidos en los criterios aprobados en Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2019.
 - Y revisión de la valoración de puestos de trabajo de carácter singular y excepcional
- d) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador, y las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social
- e) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos. Y las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.



Coste Conceptos Excluidos de la Masa Salarial						
Orden	Personal	Concepto	2023 (3,5%)	2024 (2,5%)	Diferencia	%
0	Gastos Generales	Formación cargos electivos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Formación y perfeccionamiento funcionarios/personal laboral	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Seguro de responsabilidad civil, vida y accidente	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Gastos sociales Acuerdo Colectivo- Prestaciones Minusvalía- Ayud. Becas personal	269.495,13	269.495,13	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Gastos prevenc. riesgos laboral. y activ. médicas	153.500,00	153.500,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Formación y perfeccionamiento personal laboral	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Seguridad Social aplazamiento	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Seguridad Social gastos sociales Acuerdo Colectivo / Ayudas y Beca	71.011,97	71.011,97	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Seguridad Social gastos sociales Convenio Colectivo	13.681,82	13.681,82	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Seg Soc y otras cargas sociales Ayudas y becas personal del Ayuntamiento	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Aportación municipal Fondo de Pensiones personal eventual	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Aportación municipal Fondo de Pensiones funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Aportación municipal Fondo de Pensiones personal laboral	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Prestaciones por minusvalías (Atrasos)	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Asistencia médico-farmacéutica	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	S. Social C. Extraordinario Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Otras Retribuciones básicas Personal Funcionario (49,73% días paga 2012)	0,00	0,00	0,00	0,00 %
0	Gastos Generales	Gastos prevenc. riesgos laboral. y activ. Médicas F.E.A.	0,00	0,00	0,00	0,00 %
1	Departamento completo	Seguridad Social	7.718.730,28	8.004.952,95	286.222,67	3,71 %



2	Órganos de gobierno	Retribuciones básicas	624.126,16	771.070,74	146.944,58	23,54 %
3	Órganos de gobierno	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00 %
4	Personal directivo	Retribuciones básicas	5.964,58	12.225,81	6.261,23	104,97 %
5	Personal directivo	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00 %
6	Personal eventual	Retribuciones básicas	908.613,11	990.903,07	82.289,96	9,06 %
7	Personal eventual	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
8	Personal eventual	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00 %
9	Funcionarios	Sueldo Base A1	51.650,42	30.925,47	-20.724,95	-40,13 %
10	Funcionarios	Sueldo Base A2	2.561,12	31.254,68	28.693,56	1120,35 %
11	Funcionarios	Sueldo Base B	0,00	28.168,67	28.168,67	0,00 %
12	Funcionarios	Sueldo Base C1	80.183,01	83.192,13	3.009,12	3,75 %
13	Funcionarios	Sueldo Base C2	181.286,77	105.606,58	-75.680,19	-41,75 %
14	Funcionarios	Sueldo Base E	19.748,66	19.595,42	-153,24	-0,78 %
15	Funcionarios	Trienios	927.899,06	942.644,07	14.745,01	1,59 %
16	Funcionarios	Otras retribuciones básicas	47.237,11	48.212,59	975,48	2,07 %
17	Funcionarios	Complemento de destino	283.422,71	289.275,58	5.852,87	2,07 %
18	Funcionarios	Complemento específico	446.748,82	437.398,15	-9.350,67	-2,09 %
19	Funcionarios	Complemento personal transitorio	9.883,73	8.715,26	-1.168,47	-11,82 %
20	Funcionarios	Complemento de productividad	311.184,86	303.191,01	-7.993,85	-2,57 %
22	Personal laboral fijo	Retribuciones básicas	609.329,21	606.404,10	-2.925,11	-0,48 %
23	Personal laboral fijo	Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
24	Personal laboral fijo	Otras remuneraciones	364.279,92	328.881,06	-35.398,86	-9,72 %
25	Personal laboral temporal	Remuneraciones	26.614,21	56.845,64	30.231,43	113,59 %
Total Resumen			13.247.152,66	13.727.151,90	479.999,24	3,62 %

Por último, una vez determinados los costes objeto de exclusión, se procede a determinar el incremento de la masa salarial en términos de homogeneidad para el 2024:

Coste Masa Salarial (En términos de homogeneidad)						
Orden	Personal	Concepto	2023 (3,5%)	2024 (2,5%)	Diferencia	%



0	Gastos Generales	Gastos sociales Convenio Colectivo	42.689,00	42.689,00	0,00	0,00%
0	Gastos Generales	Atrasos complemento extraordinario Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00%
0	Gastos Generales	Horas extraordinarias Personal Laboral	100,00	100,00	0,00	0,00%
0	Gastos Generales	Aportación municipal Fondo de Pensiones	1,00	1,00	0,00	0,00%
4	Personal directivo	Retribuciones básicas	97.213,63	99.639,78	2.426,15	2,50%
5	Personal directivo	Otras remuneraciones	380.689,10	393.385,33	12.696,23	3,34%
6	Personal eventual	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Personal eventual	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Personal eventual	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Funcionarios	Sueldo Base A1	878.057,17	882.259,59	4.202,42	0,48%
10	Funcionarios	Sueldo Base A2	382.034,05	391.515,63	9.481,58	2,48%
11	Funcionarios	Sueldo Base B	40.498,53	41.509,28	1.010,75	2,50%
12	Funcionarios	Sueldo Base C1	1.833.819,55	1.879.576,11	45.756,56	2,50%
13	Funcionarios	Sueldo Base C2	1.061.478,43	1.087.966,13	26.487,70	2,50%
14	Funcionarios	Suel do Base E	99.081,14	101.554,62	2.473,48	2,50%
16	Funcionarios	Otras retribuciones básicas	366.854,42	374.011,46	7.157,04	1,95%
17	Funcionarios	Complemento de destino	2.201.126,40	2.244.068,93	42.942,53	1,95%
18	Funcionarios	Complemento específico	6.362.987,36	6.471.788,38	108.801,02	1,71%
20	Funcionarios	Complemento de productividad	1.412.612,30	1.421.773,16	9.160,86	0,65%
21	Funcionarios	Gratificaciones	545.613,88	577.811,88	32.198,00	5,90%
22	Personal laboral fijo	Retribuciones básicas	2.282.909,43	2.360.076,55	77.167,12	3,38%
24	Personal laboral fijo	Otras remuneraciones	3.801.202,76	3.960.620,32	159.417,56	4,19%
Total Resumen			21.788.968,15	22.330.347,15	541.379,00	2,4850%

Conforme con lo anterior podemos concluir que se ha experimentado un incremento de la masa salarial en términos de homogeneidad del 2,4850%, encontrándose dentro del límite máximo establecido la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI” (2% sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior, y un 0,5% adicional vinculado al IPC).



TERCERO: Respecto al cumplimiento de los límites del artículo 7 del Real Decreto 861/1986, relativo a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones, establece: "1. Los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.

b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.

c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones".

Por lo tanto, y en cumplimiento de dicho precepto, el cálculo de los límites retributivos conforme a lo dispuesto en el mismo, es el siguiente:

Entidad	C.Específico	Productividad	Gratificaciones	Total masa salarial
1. Funcionarios Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga	6.909.186,53	1.724.964,17	577.811,88	9.211.962,58
Porcentaje Masa Salarial	75,00%	18,73%	6,27%	100,00%

Vélez-Málaga, 25 de junio de 2024

La Jefa de Servicio de Participación Ciudadana,
con asignación de funciones en la Jefatura de Recursos Humanos,
en virtud de resolución 7403/2023, de 23 de noviembre,

Firmado electrónicamente por
Inmaculada Ponce Martín,
Jefa de Sección de Nóminas,
el 25/06/2024, a las 12:47:35.

Firmado electrónicamente por Susana García Quesada,
el 26/06/2024, a las 13:45:32.

